

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31099 *SALTOS DEL TIÉTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Saltos del Tiétar, Sociedad Anónima" a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 175, 2.º izquierda, de Madrid, el día 19 de enero de 2013, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 20 de enero de 2013, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis del Acta elaborada por el Notario don Martín Recarte sobre la Junta general celebrada el 22 de junio de 2012. Solicitud de rectificación al Notario si así se considera conveniente.

Segundo.- Información sobre el proceso arbitral en relación al coste a asumir por Saltos del Tiétar en función de la deuda histórica y los servicios prestados por "Hidroeléctrica Vega, Sociedad Anónima".

Tercero.- Análisis de los poderes otorgados al Presidente y Secretario del Consejo de Administración y facultades legales de representación de los mismos. Modificación y otorgamiento de nuevos poderes en su caso.

Cuarto.- Propuestas de modificación de Estatutos. Estudio y aprobación si procede, de propuestas de mayorías reforzadas. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de la redacción del artículo 10 en relación a la transmisión de acciones y aprobación de inclusión y redacción de un nuevo artículo 10 bis relativo al derecho a participar en la venta de acciones.

Quinto.- Informe del Presidente. Revisión y análisis de la marcha de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar y se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que a los mismos asiste de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y asimismo, que está a disposición del socio que así lo solicite, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de Estatutos y el informe escrito justificativo de la misma, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- Jesús Fernández de la Vega Sanz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120083627-1